



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 NOV 2016

Res. H N° 1832/16

Expte. N° 4.796/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se gestionan aspectos relacionados con el Proyecto "Comunicación Godard";

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto ha resultado seleccionado en el marco de la convocatoria nacional de divulgación de las Ciencias Sociales. Producción audiovisual con contenido científico organizada por el CODESOC;

Que la finalidad del proyecto es la de difundir las ciencias sociales para el abordaje de problemáticas a nivel regional y nacional;

Que por Res. 2016-1135-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias se asigna y transfiere fondos a la Universidad Nacional de Salta destinados a financiar el microdocumental "Comunicación Godard";

Que por Res. R 1215/16 se designa a la Prof. Ana Inés Echenique docente responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos del proyecto;

Que en este sentido, la Prof. Echenique solicita la designación del alumno/egresado de la carrera de Ciencias de la Comunicación que desempeñará el rol de actor protagónico en el marco del Proyecto "Comunicación Godard";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Facundo CELIZ, DNI N° 39.200.269, becario en el marco del Proyecto "Comunicación Godard" quien desempeñará el rol de alumno/actor protagónico.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la designación del becario será a partir del 15 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2016.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N° 1832/16

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución de la beca la suma de \$ 5.000 (cinco mil) que deberá ser imputada a los fondos provenientes del Proyecto "Comunicación Godard"

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, Prof. Ana Inés Echenique, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa

